

Ciudad de México, diciembre 18 de 2020.

Oficio No. 8430/ 704/2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

Subdirectora de Asistencia Médica

Presente

En atención al oficio 2203/011/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$4,727,382.24 (cuatro millones setecientos veintisiete mil trescientos ochenta y dos pesos 24/100 M.N.), para la adquisición de imiglucerasa (cerezyme) 400U, 336 ampolletas, cubriendo del primero de enero al 31 de diciembre del 2021; con cargo a INSABI y a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza únicamente se autoriza el 40% al monto solicitado por la cantidad de \$1,890,952.89 (un millón ochocientos noventa mil novecientos cincuenta y dos pesos 89/100 M.N.), se verá afectado el presupuesto del ejercicio subsecuente, disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad le solicito, amablemente, devolverlos mediante oficio

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto comprometer la totalidad de los recursos solicitados no autorizados.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

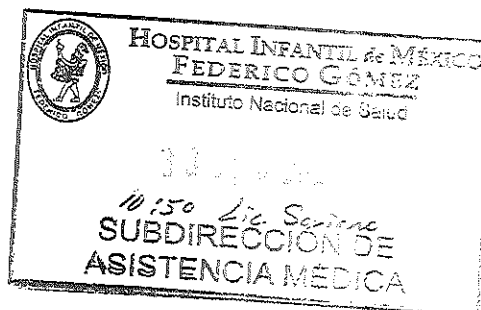
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA



C.l.p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

C. D. ESP. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mivg



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
SS 5226 9917 ext. 2503 y 2504 www.himfg.edu.mx





Ciudad de México, 04 de Diciembre de 2020.
Oficio No. 2203/011/2020

Hasel

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Por medio de la presente le solicito a usted sea tan amable de gestionar la autorización de la suficiencia presupuestal por un monto de \$ 4,727,382.24 (cuatro millones setecientos veintisiete mil trescientos ochenta y dos pesos 24 ctv mn) para adquirir Imiglucerasa (Cerezyme)400U, 336 ampollitas con cargo a partida presupuestal 25301 del INSABI, para cubrir los requerimientos anuales para los pacientes con enfermedad de Gaucher que se ven en la Clínica de Enfermedades Lisosomales para el ejercicio 2021.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente, queda atenta de su respuesta y aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

[Handwritten signature]
Atentamente
Dra. Magdalena Cerón Rodríguez
Coordinadora de la Clínica de Enfermedades Lisosomales

